



# **INFORME DE GESTIÓN**

## **2018 – 2023**

CONTENIDO

<b>1. PRESENTACIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.1. INTRODUCCIÓN.....	4
1.2. LA MISIÓN DEL SENAVE .....	4
1.3. OBJETIVOS DEL SENAVE .....	5
1.4. FINES DEL SENAVE .....	5
1.5. PRESENCIA A NIVEL PAÍS .....	6
<b>2. VINCULACIÓN.....</b>	<b>7</b>
2.1. VINCULACIÓN DE LA GESTIÓN CON EL (MPSA) 2020 - 2030. ....	8
2.2. GOBIERNO ABIERTO.....	9
<b>3. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN. ....</b>	<b>10</b>
3.1. COMPONENTE 1: INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL .....	10
IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SENAVE .....	10
CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL INTERNO.....	11
PROFESIONALIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.....	12
DISEÑO DEL PLAN DE CARRERAS INSTITUCIONAL.....	13
PROPUESTA DE RESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL .....	14
DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.....	15
UNIFICACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES.....	16
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRADO.....	17
REINGENIERÍA DE PROCESOS, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS.....	18
IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.....	19
IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS.....	20
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA ACTUAL DEL SENAVE.....	20
IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES DE RESULTADOS.....	21
REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018- 2023 Y 2023-2027. ....	23
3.2. COMPONENTE 2: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.....	24
SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS Y MEJORA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.....	24
DTVe (DOCUMENTO DE TRÁNSITO VEGETAL ELECTRÓNICO) .....	26
ePHYTO - (CERTIFICADO FITOSANITARIO ELECTRÓNICO).....	27
SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (TABLERO DE CONTROL).....	28
CREACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS .....	29
ACTUALIZACIÓN Y CARGA DE CONVENIOS SUSCRITOS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL .....	30
3.3. COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO MISIONAL .....	31
DISEÑO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL.....	31
FOMENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	32
FORTALECIMIENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES.....	39
APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA NACIONAL.....	42
EXPORTACIONES SÉSAMO 2010 - 2021 .....	48
EMERGENCIA FITOSANITARIA LANGOSTA SUDAMERICANA.....	49
PLAN MAESTRO SEDE SAN LORENZO.....	50
DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LABORATORIO DEL SENAVE .....	51
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS.....	52
PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO EXPLÍCITO PARA IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES VÍA CONVENIO DE ROTTERDAM.....	54
FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SCI DEL SENAVE.....	55

## 1. PRESENTACIÓN.

Siguiendo con los lineamientos del Gobierno Nacional definidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2030, Objetivo Estratégico 4.2 “Modernizar la Administración Pública”, y en concordancia con el Marco de Política del Sector Agropecuario 2030, Eje 3 “Fortalecimiento de los Servicios Públicos de Apoyo” fueron trazados objetivos y líneas de acción en el Plan Estratégico Institucional, SENA VE 2019-2023 y 2023-2027. Estas acciones se enmarcan dentro de un Programa de Modernización Institucional que se desglosa en tres componentes: Innovación Organizacional, Innovación Tecnológica y Fortalecimiento Misional.

El modelo de gestión para la Gobernanza Pública con enfoques de Gobierno Abierto y Territorial, busca promover la transparencia, la participación ciudadana, y la Modernización del Estado, mejorando la eficacia y eficiencia en el servicio público.

Entre los principales logros obtenidos, es necesario destacar la apertura, buen relacionamiento y trabajo colaborativo con numerosos Gobiernos Municipales y diversas organizaciones gremiales vinculados a la cadena agrícola. En ese sentido, se mejoraron sustantivamente los servicios y la aplicabilidad de las normativas mediante una instancia de diálogo formalmente instituida, a través de la instalación de un Consejo Consultivo y la Comisión Regional de Calidad y Sanidad Vegetal del Este (CORSAVE).

Así mismo, se registraron avances significativos en materia de innovaciones de infraestructuras, tecnologías, informaciones y organización de procesos, que colaboraron de manera significativa en el cumplimiento de los principales indicadores misionales de la institución.

La renovación de la flota de transporte y la mejora, adecuación y habilitación de nuevas Oficinas Regionales en Alto Paraná, Amambay, Boquerón, Canindeyú y Central, áreas de gran importancia para la producción agrícola y la economía nacional, que representan inversiones que generan significativos beneficios en los servicios brindados a los usuarios. Además de contribuir con la competitividad y sostenibilidad del sector agrícola, estas acciones permitieron un impacto positivo en la economía del país y la mejora en la calidad y racionalidad del gasto público.

## 1.1. INTRODUCCIÓN.

El SENAVE es una institución indispensable para el buen desempeño del sector agrícola, principalmente en lo relacionado con el apoyo a la producción y comercio, en los aspectos de calidad e inocuidad, por lo que el cumplimiento de su misión, objetivos y fines son prioridad para el Gobierno Nacional.

## 1.2. LA MISIÓN DEL SENAVE

**Proteger y mantener la condición fitosanitaria del Paraguay, evitando la introducción e incidencia de plagas agrícolas que resten competitividad a la producción nacional, y que puedan ocasionar pérdidas a uno de los pilares de nuestra economía.**



**Asegurar que el sector agrícola utilice insumos de calidad, en lo que respecta a semillas, productos fitosanitarios, fertilizantes y afines.**



**Asegurar que la población paraguaya consuma productos vegetales inocuos, en lo referente a remanentes de productos fitosanitarios, metales pesados y contaminantes biológicos.**



### 1.3. OBJETIVOS DEL SENA

Contribuir al desarrollo agrícola del país mediante la protección, el mantenimiento e incremento de la condición fitosanitaria y la calidad de productos de origen vegetal.

Controlar los insumos de uso agrícola sujetos a regulación, conforme a normas legales y reglamentarias, nacionales e internacionales.

### 1.4. FINES DEL SENA



Evitar la introducción y el establecimiento en el país de plagas exóticas de vegetales.



Preservar un estado fitosanitario que permita a los productos agrícolas nacionales el acceso a los mercados externos.



Asegurar la calidad de los productos y subproductos vegetales, plaguicidas, fertilizantes, enmiendas, y afines, con riesgo mínimo para la salud humana, animal, las plantas y el medio ambiente.



Asegurar que los niveles de residuos de plaguicidas en productos y subproductos vegetales estén dentro de límites máximos permitidos.



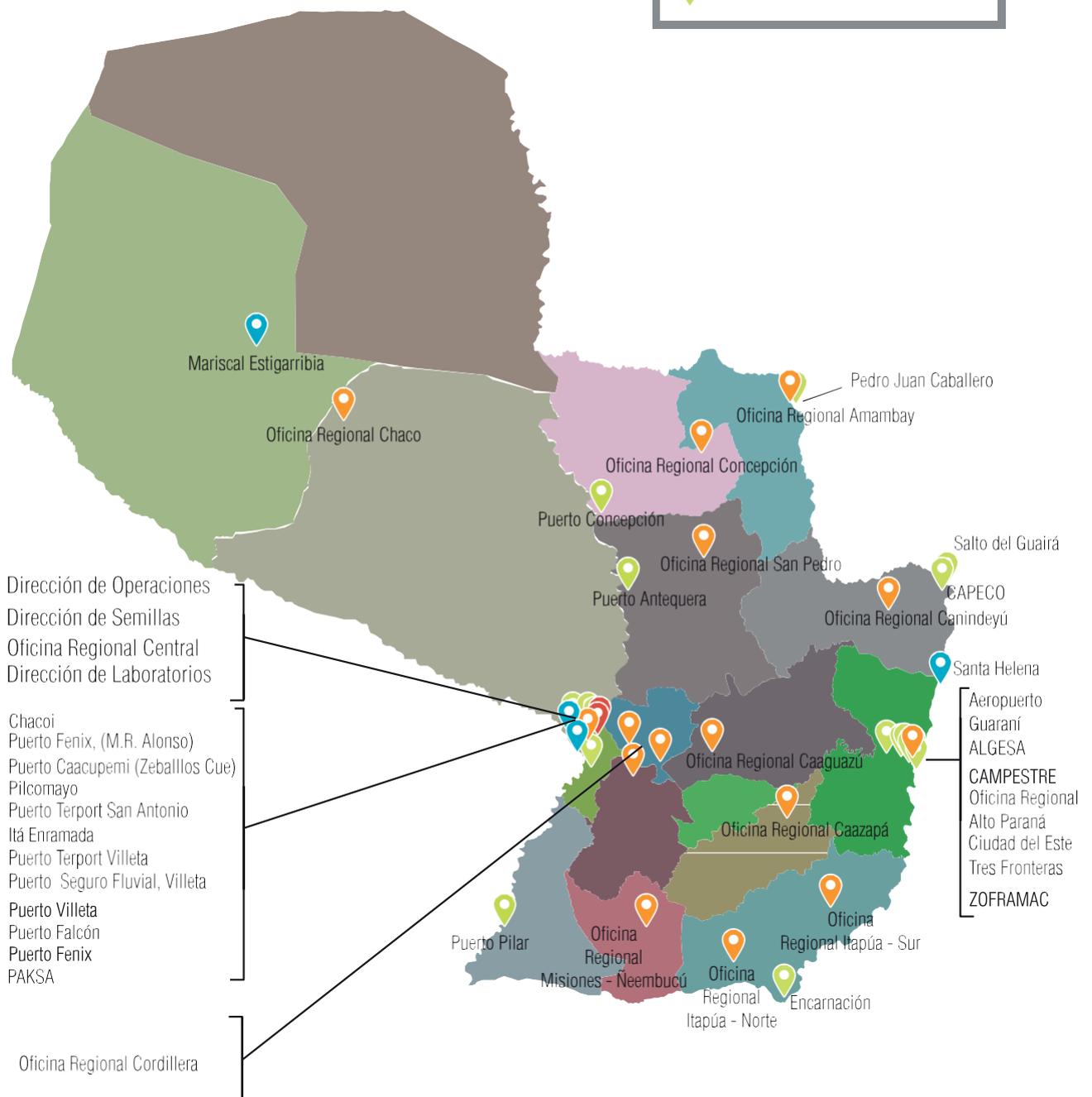
Asegurar la identidad y la calidad de las semillas y proteger el derecho de los creadores de nuevos cultivares.



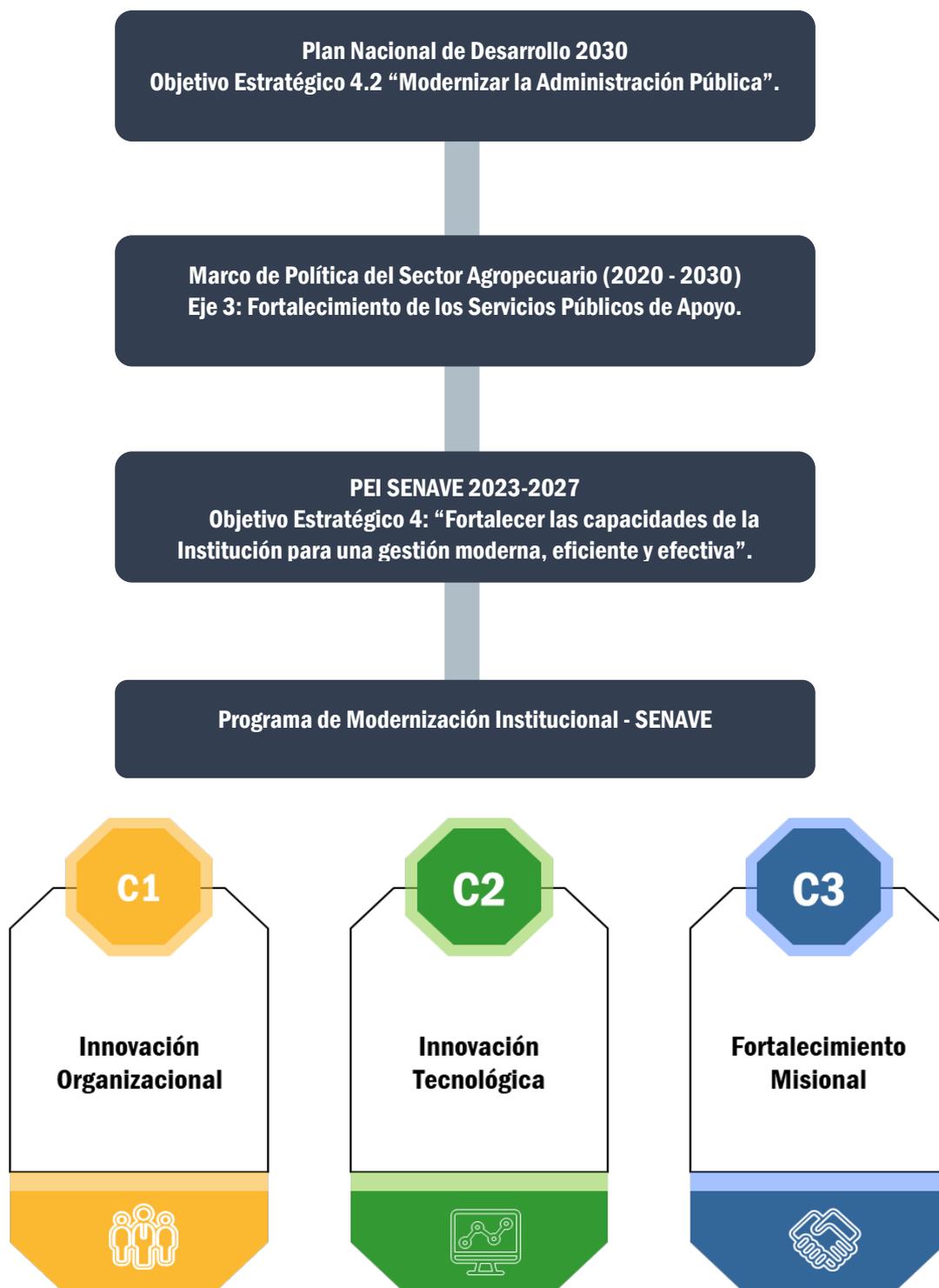
Entender los asuntos vinculados con la biotecnología.

### 1.5. PRESENCIA A NIVEL PAÍS

	SEDE
	OFICINA REGIONAL CENTRAL
	AREA DE CONTROL INTEGRADO
	OFICINA DE PUNTO DE INSPECCION



## 2. VINCULACIÓN.



## 2.1. VINCULACIÓN DE LA GESTIÓN DEL SENAVE CON EL MARCO DE POLÍTICA DEL SECTOR AGROPECUARIO (MPSA) 2020 – 2030.

### FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE APOYO

*"La descentralización de servicios y la participación de los actores de la cadena agrícola se constituyen en elementos claves para cumplir la misión del SENAVE."*

**ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ**



#### **Línea Estratégica:**

#### **Calidad, Sanidad e Inocuidad.**

En el marco del documento del MPSA 2020-2030, se destacan acciones prioritarias que buscan fortalecer y mejorar diversos aspectos en el sector. Estas acciones incluyen:

**Mejora de la imagen y confianza** proponiendo la implementación de programas y prácticas institucionales destinados a ganar reconocimiento y confiabilidad para los servicios como un bien público dentro del sector.

**Categorización de importadores y exportadores** estableciendo un sistema de categorización para importadores y exportadores de productos e insumos agrícolas para una mejor organización y seguimiento de las actividades comerciales.

**Acceso a la información** brindando un mejor apoyo a los usuarios, para lo cual se propone la creación de una infraestructura centralizada que modernice los trámites y procedimientos institucionales mediante la informatización y la integración de sistemas de información.

**Registro y análisis de exportaciones rechazadas** implementando una base de datos, categorizando por rubro, motivo y país de destino. Esto permitiría una mejor comprensión de los problemas y la adopción de medidas correctivas.

**Fortalecimiento de los controles de sanidad y calidad** mediante la modernización de los servicios, aumento de la cobertura de vigilancia y campañas fitosanitarias y mejora de los controles de inocuidad vegetal.

## 2.2. GOBIERNO ABIERTO.

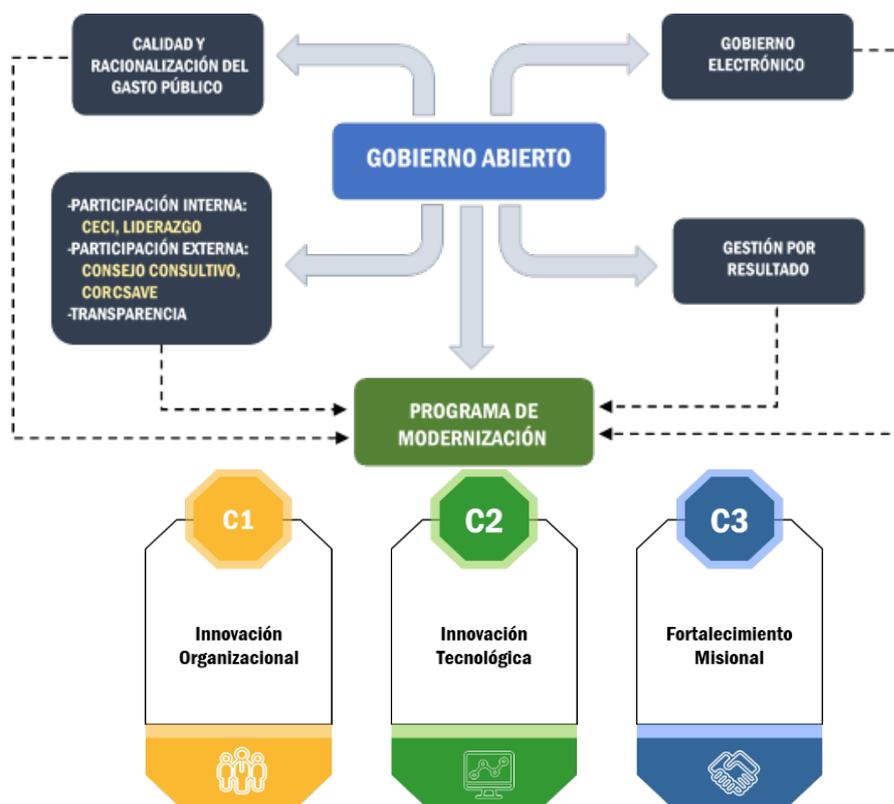
Iniciativa del año 2011 de varios Estados, *promueve la transparencia, participación y rendición de cuentas en la administración pública*, acompañada por innovación.

Es así que esta Administración estableció como ejes centrales la *Modernización de la Gestión, Alianzas Estratégicas y la Transparencia*.

Un nuevo modelo de gestión pública sobre la base de este paradigma que apunta al *cambio cultural* de los servidores públicos.

## REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO.

La modernización del Estado, no implica cambios sustantivos en los roles descritos, sino la realización de una amplia gama de acciones que tienden a incrementar la eficacia de la gestión pública para que esta pueda cumplir con las funciones institucionalmente asignadas, y tiene que ver con: el perfeccionamiento operacional, de estructuras, métodos e instrumentos existentes, lo que implica, cambios, ajustes, supresión de estructuras internas, creación de nuevas, recalificación de funcionarios, reducción de personal, cambios en tecnologías de administración y de los servicios, reestructuración de los sistemas de análisis, formulación y gestión y control de políticas, programas y proyectos de gobierno. Vigier et al (1999).



### 3. PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN.

#### 3.1. COMPONENTE 1: INNOVACIÓN ORGANIZACIONAL.

Resultado Esperado

Fortalecimiento del cumplimiento misional con la mejora de la organización con enfoque en estructura organizacional, procesos, procedimientos y planificación estratégica.

#### IMPLEMENTACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL SENAVE

El Consejo Consultivo del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), aprobado mediante la Resolución N° 205, del 25 de marzo de 2019, es una instancia deliberativa y consultiva cuyo propósito es proponer, analizar y abordar temas de interés conjunto relacionados con el sector agroproductivo. Esto incluye planes, programas y proyectos que sean factibles de implementar para mejorar la gestión institucional y, por ende, los servicios ofrecidos a los usuarios.

Desde el año 2019 hasta el año 2023, se han realizado reuniones tanto presenciales como virtuales del Consejo Consultivo del SENAVE con la participación de directivos de la institución y representantes de 13 gremios de usuarios del servicio, con el objetivo de promover el diálogo y la colaboración entre ambas partes. En este sentido, el Consejo Consultivo ha desempeñado un papel fundamental al identificar las necesidades y desafíos del sector, así como al formular propuestas y recomendaciones para mejorar la gestión institucional.



## CONDUCCIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL INTERNO (CECI)

Mediante la Resolución N° 229, de fecha 10 de mayo de 2021 se creó la instancia ejecutiva de análisis de propuestas (planes, métodos, políticas y procedimientos) y debate de problemáticas referentes a la misión institucional, a fin de asegurar su cumplimiento y en alineación con las políticas públicas del sector agrícola (MPSA 2030).

### INTEGRANTES:

- a) **Presidente del SENAVE;**
- b) **Titular de la Secretaría de Gabinete**
- c) **Titular de la Secretaría de Planificación**
- d) **Titular de la Secretaría General**
- e) **Titular de la Dirección General Técnica**
- f) **Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas**
- g) **Titular de la Dirección General de Asuntos Jurídicos**
- h) **Titular de la Auditoría Interna Institucional**



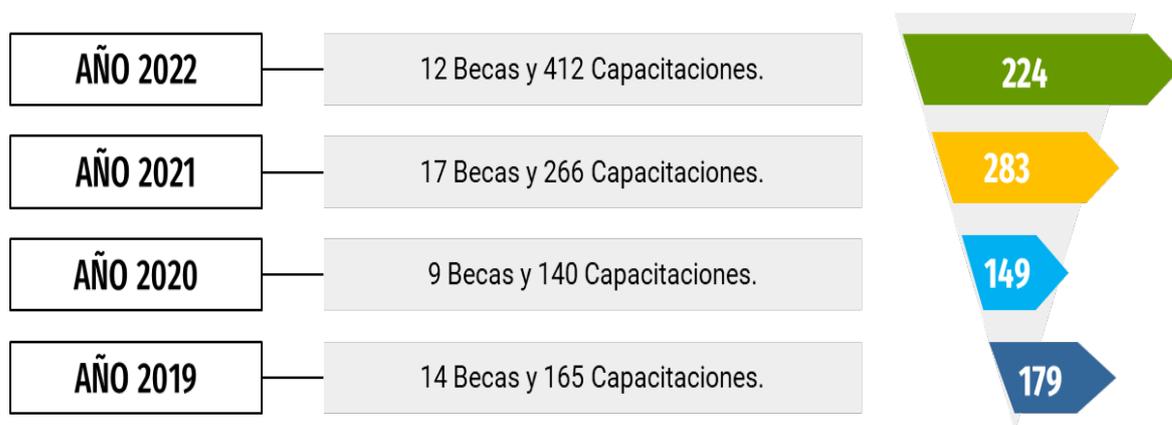
## PROFESIONALIZACIÓN DEL CAPITAL HUMANO

Esta administración otorgó becas y capacitaciones a funcionarios. El SENA VE comprende la relevancia de brindar a sus funcionarios oportunidades de desarrollo y crecimiento profesional. Conscientes de que la formación continua es fundamental para ofrecer un servicio de calidad, esta institución promueve la capacitación de su personal.

La provisión de becas y capacitaciones tiene diversos beneficios. En primer lugar, permite que los funcionarios adquieran nuevas habilidades y conocimientos especializados, lo que contribuye a mejorar su desempeño y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

Asimismo, la capacitación y las becas fomentan el desarrollo de una cultura de aprendizaje dentro de la institución. Los funcionarios se convierten en agentes de cambio y promotores de buenas prácticas en sus respectivas áreas de trabajo. Al adquirir nuevas habilidades y conocimientos, están en mejor posición para identificar oportunidades de mejora y proponer soluciones innovadoras que beneficien tanto a la institución como a los usuarios.

La inversión en la formación de los recursos humanos también contribuye a la retención del talento dentro del SENA VE. Al ofrecer oportunidades de crecimiento y desarrollo profesional, la institución demuestra su compromiso con el desarrollo de su personal y reconoce el valor de su experiencia y conocimientos. Esto crea un ambiente laboral positivo y motivador, lo que a su vez fomenta la lealtad y el compromiso de los funcionarios.



105 funcionarios desprecariados y 35 en proceso con aval de la SFP.



2 concursos internos de oposición, 60 funcionarios con nuevas categorías.



33 Contratos vía excepción. (70% Ing. Agrónomos)

## **DISEÑO DEL PLAN DE CARRERA INSTITUCIONAL.**

El objetivo institucional de mejorar la gestión del talento humano mediante la implementación de un Plan de Carrera fue de suma importancia para esta administración. En este sentido, se contó con la cooperación del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) a través del Proyecto T-FAST, clave para lograr el cumplimiento de los siguientes requerimientos fundamentales para la implementación del plan, los cuales se basan en la Ley 1626/00:

Se desarrolló un Manual de Organización que establece la estructura organizativa de manera clara y definida.

Se elaboró un Manual de Cargos que describe las responsabilidades, funciones y competencias de cada puesto dentro de la institución.

Se creó un Manual de Valoración de Cargos que establece un sistema objetivo para evaluar la importancia y el nivel de cada puesto en la organización.

Se estableció una tabla salarial que proporciona un marco de referencia equitativo y transparente para la remuneración de los funcionarios, basado en la valoración de los cargos.

Se implementó un Centro de Capacitación y Gestión del Conocimiento, que ofrece programas de formación y desarrollo profesional para los funcionarios del SENA VE.

Actualmente se trabaja en el diseño final y en el programa de implementación gradual del Plan de Carrera. Una vez finalizado, cada funcionario del SENA VE contará con una guía que definirá el circuito organizacional y salarial al que podrá acceder. Además, se proporcionarán los requisitos profesionales y temporales necesarios para alcanzar cada cargo dentro de la institución.

La implementación de este Plan de Carrera brindará numerosos beneficios tanto para los funcionarios como para la institución en su conjunto. Los funcionarios tendrán una mayor claridad sobre su desarrollo profesional y las oportunidades de crecimiento dentro de la organización. Al mismo tiempo, se fomentará la meritocracia y la motivación, ya que se reconocerá el esfuerzo y la dedicación a través de la progresión en la carrera.

## PROPUESTA DE RESTRUCTURACIÓN ORGANIZACIONAL

En cumplimiento del Objetivo Estratégico N°4 “Optimizar el uso de recursos humanos, financieros y tecnológicos” establecido en el Plan Estratégico 2019-2023, la institución elaboró y presentó a las instancias correspondientes (Secretaría de la Función Pública y Dirección General de Administración de Servicios Personales y Bienes del Estado – DGASPyBE del Ministerio de Hacienda) el proyecto de reestructuración organizacional.

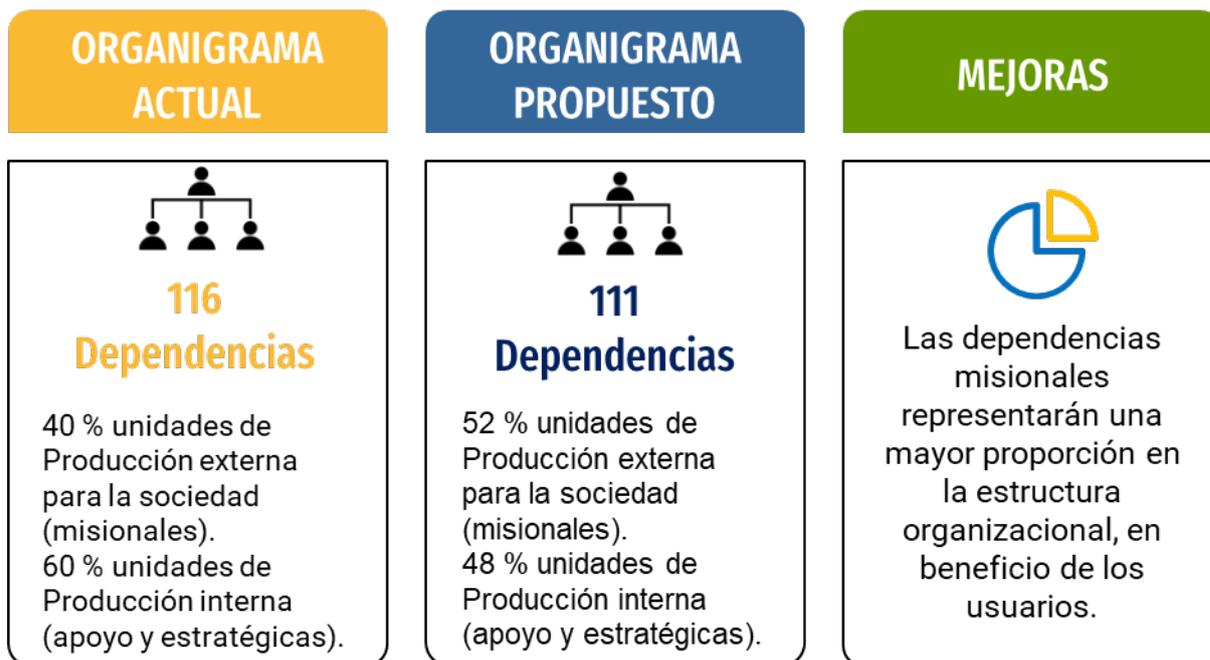
Este proyecto, busca mejorar el desarrollo institucional y garantizar el cumplimiento efectivo de la Misión. El mismo, se encuentra basado en el enfoque de procesos implementados por la institución, siguiendo los requerimientos de las entidades de control.

Cabe destacar, que el citado proyecto, busca dar mayor representación a las dependencias misionales en la estructura organizacional, en línea con la naturaleza eminentemente técnica del SENAVE. Cabe mencionar, que la presentación del proyecto se realizó en concordancia con los decretos reglamentarios del Presupuesto General de la Nación de los años 2021, 2022 y 2023.

En resumen, este proyecto de reestructuración organizacional demuestra el compromiso de la institución con la mejora continua y el fortalecimiento de su capacidad operativa, lo que sin duda redundará en un mejor servicio a sus usuarios.

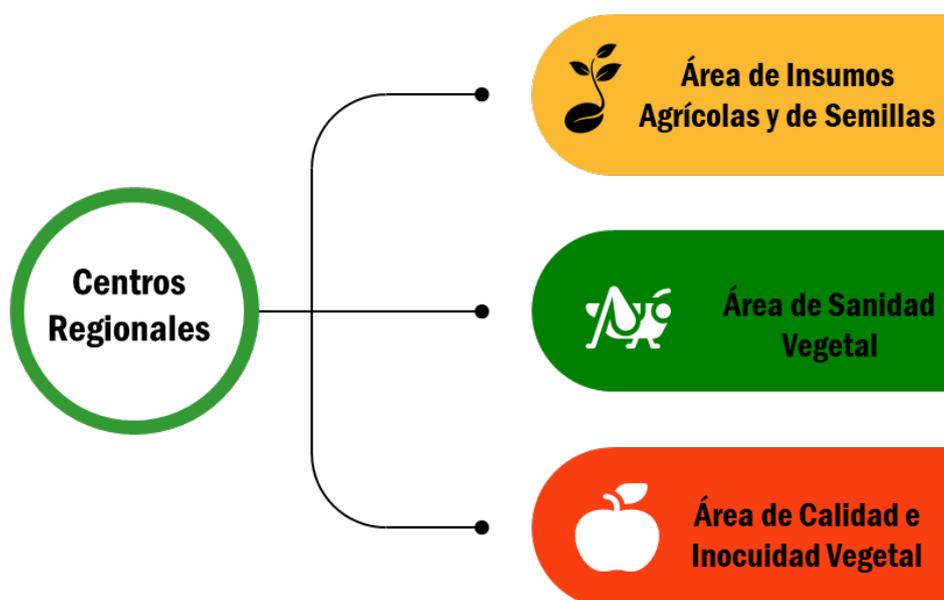


14/03/2023. Asesoramiento Técnico en materia de estructura organizacional a directivos del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE) a cargo de Lilian Araujo, Jefa del Departamento de Gestión por Proceso y José Emilio, Técnico Analista de la Secretaría de la Función Pública.



## DESCENTRALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS.

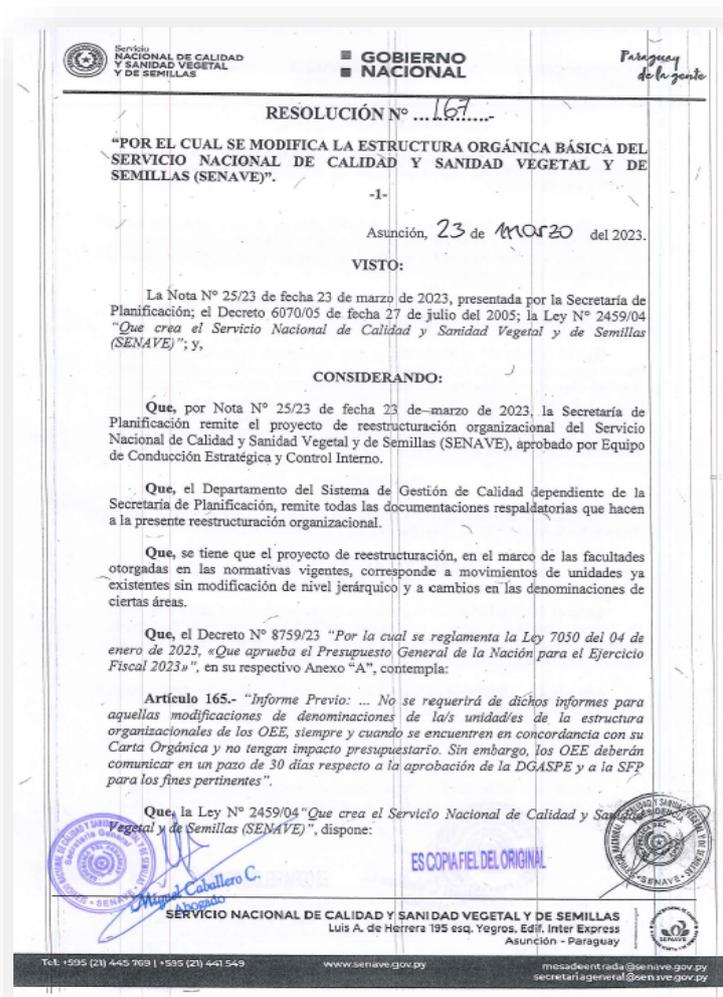
Con la descentralización de los servicios institucionales, el SENA VE logrará un uso eficiente de sus recursos mediante la integración y complementación de la Dirección de Operaciones y la Dirección de Oficinas Regionales. Esta estrategia fortalecerá nuestra capacidad operativa y mejorará la capacidad de respuesta a nivel territorial, en beneficio de nuestra misión de promover la calidad y la sanidad vegetal en todo el país.



## UNIFICACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES.

El SENAVE a través de la Secretaría de Planificación ha llevado a cabo la revisión, actualización y compilación de las funciones de todas las dependencias de la institución, las cuales se encontraban dispuestas en más de 25 resoluciones diferentes. Como resultado de este trabajo, se creó un único Manual de Funciones, aprobado mediante Resolución SENAVE N° 167 de fecha 23 de marzo de 2023.

Para lograr este objetivo, se estableció un formato estándar para la creación del Manual, así como los pasos específicos para la modificación de las funciones de cada dependencia. De esta forma, se consiguió la unificación completa de las funciones de la institución en un solo documento, lo que permitirá una gestión más eficiente y una mayor claridad en el desempeño de las tareas.



## IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD INTEGRADO.

Desde el año 2019, la institución integró sus Sistemas de Gestión de Calidad basados en las Normas ISO implementadas en la institución (9001, 17020 y 17025), e incorporó el Sistema de Control Interno basado en la Norma de Requisitos Mínimos (MECIP 2015), a propuesta del Dpto. Sistemas de Gestión de Calidad. La integración de estos sistemas de gestión permitió optimizar y reducir recursos, simplificar y reducir la documentación, y lograr una gestión más eficiente de los procesos ejecutados en la institución.

En el marco del Sistema de Gestión de Calidad Integrado, se estableció la primera Política de Calidad Institucional, se llevó a cabo la primera Auditoría Interna Integral y la primera Revisión por la Dirección Integral. Además, se estableció la directriz estándar del procedimiento de Control de Documentos, que exige que todas las dependencias de la institución elaboren, revisen y actualicen sus procedimientos, instructivos de trabajo, formularios y otros documentos. Esto asegura la uniformidad y consistencia en la documentación de la organización.

### Matriz de modernización



## REINGENIERÍA DE PROCESOS, CON LA IMPLEMENTACIÓN DE TRÁMITES ELECTRÓNICOS.

La institución llevó a cabo una importante reingeniería de procesos, en la cual se optimizaron 16 procesos misionales mediante la implementación de Trámites Electrónicos (TES). Para lograr este objetivo, se desarrollaron dos talleres de trabajo con el apoyo del Proyecto TFAST.

Durante estos talleres, se llevaron a cabo análisis exhaustivos del contexto, identificación de riesgos y propuestas de acciones, así como el mapeo detallado de cada uno de los procesos seleccionados. Cabe destacar que en todo momento se contó con la activa participación de los responsables de dichos procesos, lo que permitió una implementación eficiente y efectiva de las mejoras propuestas.

En resumen, gracias a la reingeniería de procesos y la implementación de trámites electrónicos, la institución logró optimizar significativamente sus procesos misionales, mejorando su eficiencia y agilidad en la gestión administrativa.



06/11/2021. Finalización de los talleres de reingeniería de procesos, con apoyo del Proyecto TFAST.

## IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS.

Para desburocratizar y optimizar los servicios, el SENAVE ha implementado un enfoque basado en procesos que fomenta una gestión eficaz a través de un control continuo sobre los procesos, funciones y actividades desempeñadas por cada dependencia, así como de las interrelaciones entre ellas.

Se ha llevado a cabo la identificación de todos los macroprocesos, procesos y subprocesos que la institución ejecuta, y se han plasmado en la tabla del mapa de procesos FOR-DOYM-007 aprobada por la Resolución SENAVE N° 805 de fecha 28 de noviembre de 2022, en la que se ha contado con la participación activa de los responsables de todas las dependencias. Además, se ha actualizado los macroprocesos de forma que estén en línea con el presupuesto y los planes institucionales (PEI-POA).



28/11/2022. Taller de Análisis de Probabilidades e Impacto de Riesgos en los procesos.

## IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS.

Rediseño de la estructura presupuestaria del SENA VE utilizando la metodología de Presupuesto por Resultados (PPR), impulsada por el Ministerio de Hacienda, el cual entró en vigencia con el Presupuesto Institucional del año 2020.

Gracias al uso de la metodología PPR, se logró la elaboración de programas presupuestarios con resultados específicos y limitados por temática misional, lo que permitió medir los resultados a través de indicadores. Entre los logros más destacados se encuentran:

- La creación de una estructura presupuestaria más eficiente y eficaz.
- La medición de resultados a través de indicadores, lo que permite una mejor evaluación de los programas y una mayor transparencia en la gestión.
- La elaboración de programas presupuestarios con resultados específicos y limitados por temática misional, lo que mejoró la asignación de recursos y la planificación de las acciones del SENA VE.

## ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA ACTUAL DEL SENA VE.

La reorganización de la estructura presupuestaria del SENA VE en cinco programas centrales, los cuales son: Servicios Fitosanitarios, Certificación de Calidad e Inocuidad Vegetal, Certificación de Insumos Agrícolas, Actividades Administrativas y Emergencias Fitosanitarias.



## IMPLEMENTACIÓN DE INDICADORES DE RESULTADOS.

La implementación de los indicadores de resultados representa un importante avance en la gestión presupuestaria del SENA VE, y demuestra el compromiso de la Secretaría de Planificación en la mejora continua de la gestión de recursos públicos. El 03 de octubre del año 2019 el Ministerio de Hacienda otorga al SENA VE el 2° Puesto del Premio Presupuesto por Resultados “Diseño de Estructura Presupuestarias 2020”, en la categoría Organismos de Entidades Descentralizadas.

### INDICADORES DE RESULTADOS AÑO 2022



#### FÓRMULA

$$\frac{\text{Nº de plagas cuarentenarias ausentes que mantienen su estatus}}{\text{Nº de plagas cuarentenarias}} \times 100$$

**VALOR META: 99%**

#### RESULTADO ESPERADO 2022

$$\frac{432}{432} \times 100 = 100\%$$



#### FÓRMULA

$$\frac{\text{Nº de plagas agrícolas presentes y priorizadas bajo control oficial.}}{\text{Nº de plagas presentes priorizadas}} \times 100$$

**VALOR META: 99%**

#### RESULTADO ESPERADO 2022

$$\frac{131}{259} \times 100 = 50,57\%$$



### % DE CONTROL DE INOCUIDAD DE PRODUCTOS VEGETALES IMPORTADOS

Mide el porcentaje de productos vegetales importados que reciben controles de inocuidad.

#### FÓRMULA

$$\frac{\text{Nº de muestras analizadas de lotes de productos vegetales importados para consumo humano}}{\text{Nº de lotes de productos vegetales importados par consumo humano priorizadas por políticas del MAG}} \times 100$$

**VALOR META: 99%**

#### RESULTADO ESPERADO 2022

$$\frac{350}{7.000} \times 100 = 7,33\%$$



Inspección de productos vegetales importados para extraer muestras.

## REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018- 2023 Y 2023-2027.

En el marco del informe, es importante resaltar la revisión y reestructuración del Plan Estratégico Institucional para los períodos 2019-2023 y 2023-2027, esta revisión y actualización del PEI fue liderada por la Secretaría de Planificación y se llevó a cabo sin afectar el presupuesto de la institución (costo cero guaraníes). Esto demuestra el compromiso con la eficiencia y el aprovechamiento óptimo de nuestros recursos para alcanzar los objetivos institucionales.

Este proceso contempló un análisis exhaustivo de los siguientes puntos:

- Misión y Visión Institucional
- Un diagnóstico interno y externo del SENAVE y los beneficiarios del servicio.
- Objetivos Estratégicos y Acciones Estratégicas, así como sus indicadores.
- La vinculación de los Objetivos Estratégicos con la estructura presupuestaria institucional.
- La vinculación con los objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Tras la revisión y reestructuración del Plan Estratégico Institucional del SENAVE, se han definido objetivos estratégicos y acciones estratégicas que orientarán la gestión institucional para el periodo 2023-2027.



### 3.2. COMPONENTE 2: INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

#### Resultado Esperado

Fortalecimiento del cumplimiento misional con la mejora en la prestación de servicios mediante la implementación de soluciones tecnológicas que transparenten, reduzcan los tiempos y costos en el marco de la facilitación del comercio.

#### SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS Y MEJORA DE RECURSOS TECNOLÓGICOS.

Durante el proceso de mejora, se identificaron un total de 48 procesos en el SENAVE. Gracias al apoyo del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) a través del Proyecto T-FAST, se lograron simplificar exitosamente 16 de estos procesos que están directamente relacionados con el área misional de la institución. Esta simplificación tuvo un impacto positivo en la reducción de los tiempos de gestión y la desburocratización de trámites para los usuarios de las Direcciones de Agroquímicos e Insumos Agrícolas, Semillas, Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica, así como la Unidad de Registros.

Además, se instalaron equipos de enrutamiento que mejoraron significativamente la conectividad interna y externa entre los funcionarios y los usuarios del SENAVE. Esta mejora en la infraestructura de comunicaciones permitió una mayor eficiencia en los procesos y una mejor interacción con los usuarios.

Asimismo, se montó un Datacenter con servidores de última generación, con la que se incrementó considerablemente la velocidad de procesamiento de la información, lo que a su vez posibilitó la puesta en marcha de plataformas y aplicaciones móviles para los usuarios, como el lector de etiquetas, DTVE, OTAMovil y TES. Estas herramientas tecnológicas brindan mayor comodidad y accesibilidad a los usuarios, facilitando sus trámites y optimizando los servicios ofrecidos por el SENAVE.

Por último, se dotó de computadoras personales a las oficinas ubicadas en las regionales y en los puntos de inspección. Este enfoque de descentralización tiene como objetivo acercar los servicios del SENAVE a las diferentes regiones del país, facilitando el acceso de los usuarios a los mismos y mejorando la eficiencia en la prestación de servicios.



Simplificación de 16 procesos misionales.



Mejor conectividad interna y externa



Montaje de Datacenter y servidor de última generación.



110 PC's para las 25 Oficinas de Punto de Inspección y 15 Oficinas

## PAGO ELECTRÓNICO Y FACTURA ELECTRÓNICA

La implementación de la Plataforma de Trámites Electrónicos del SENAVE (TES) permitió integrarla a la red de plataformas de cobranzas, lo que facilita los trámites y el pago de los servicios brindados por la institución. Ahora, los usuarios tienen la posibilidad de abonar los servicios del SENAVE desde diversas plataformas de pago ampliamente reconocidas, lo cual ofrece una mayor comodidad y flexibilidad.

Gracias a esta integración, los usuarios pueden realizar los pagos de los servicios del SENAVE de manera sencilla, rápida y segura a través de las siguientes plataformas:



- 95% de utilización del Pago Electrónico y solo un 5% con Efectivo o Cheque.
- Emisión de Factura Electrónica a partir del 21 de julio del 2022.
- Más de 31.500 facturas electrónicas emitidas.

## DTVe (DOCUMENTO DE TRÁNSITO VEGETAL ELECTRÓNICO)

La implementación del Documento de Tránsito Vegetal Electrónico (DTVe) se realizó mediante un plan piloto que utiliza una Aplicación móvil (App) diseñada especialmente para los productores de los Departamentos de Central, Caaguazú y Paraguarí. Esta iniciativa representa un avance significativo al introducir la autogestión por parte de los usuarios en la obtención del Documento, bajo la supervisión y control de técnicos del MAG y del SENAVE.

El objetivo principal de esta implementación es agilizar y transparentar el proceso de obtención del Documento de Tránsito Vegetal. Mediante el uso de la Aplicación móvil, los productores pueden realizar este trámite de forma rápida y eficiente, sin necesidad de acudir a las oficinas físicas del SENAVE. Esto no solo brinda comodidad y ahorro de tiempo a los usuarios, sino que también reduce la carga administrativa tanto para los productores como para la institución.

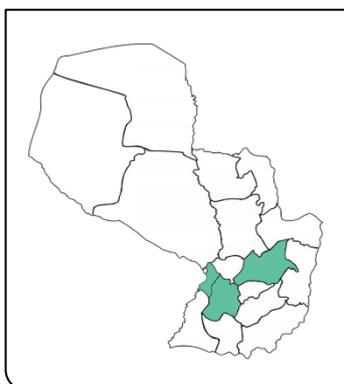
La utilización del DTVe a través de la Aplicación móvil permite una mayor automatización y digitalización de los procesos, lo cual contribuye a minimizar errores y agilizar el flujo de información. Además, la supervisión y control ejercidos por los técnicos del MAG y SENAVE garantizan la correcta aplicación de las normativas y brindan confianza en la veracidad de los datos proporcionados.

Este enfoque de autogestión promovido por el DTVe y la Aplicación móvil es un claro ejemplo de cómo la tecnología puede optimizar los procedimientos, impulsar la transparencia y mejorar la experiencia de los usuarios. Al reducir la burocracia y facilitar la obtención del Documento de Tránsito Vegetal, se promueve un entorno más favorable para los productores, fomentando el desarrollo del sector agrícola de manera eficiente y sostenible.

En resumen, la implementación del Documento de Tránsito Vegetal Electrónico a través de una Aplicación móvil en el marco de un plan piloto demuestra el compromiso del SENAVE por mejorar los procesos y brindar una atención más ágil y transparente a los productores. Esta iniciativa promueve la autogestión, la eficiencia y la confianza en el sistema, beneficiando tanto a los usuarios como a la institución.



### DEPARTAMENTOS INCLUIDOS



### RUBROS Y KILOS

- **Cebolla: 320.262kg.**
- **Tomate: 234.643Kg.**
- **Locote: 8.525Kg.**
- **Papa: 103.656Kg.**

## ePHYTO – (CERTIFICADO FITOSANITARIO ELECTRÓNICO)

La implementación del Sistema e-Phyto de certificación fitosanitaria electrónica con Argentina y Chile constituye un paso importante para facilitar el comercio y aumentar la seguridad en el intercambio de productos agrícolas. Este sistema permite la conexión de las plataformas digitales del país importador y el exportador, agilizando el proceso de intercambio de certificados fitosanitarios.

El uso del Sistema e-Phyto ofrece una serie de beneficios significativos. En primer lugar, incrementa la velocidad de respuesta en la emisión y recepción de los certificados fitosanitarios, lo que permite una mayor eficiencia en el comercio de productos agrícolas entre los países involucrados. Además, agiliza el envío de los productos al eliminar la necesidad de trámites burocráticos y de envío de documentos físicos.

La implementación del Sistema e-Phyto también contribuye a otorgar mayor transparencia en el proceso de certificación fitosanitaria. Al utilizar una plataforma digital estandarizada, se reducen los errores y se garantiza la integridad de los datos, generando mayor confianza a los actores involucrados en el comercio agrícola.

Desde mayo de 2021 hasta la fecha, se emitieron un total de 5.252 certificados fitosanitarios electrónicos (e-Phyto). De este número, 4.709 corresponden a Argentina y 543 a Chile. Estos datos demuestran el creciente uso y aceptación del sistema, así como su impacto positivo en el comercio agrícola bilateral.



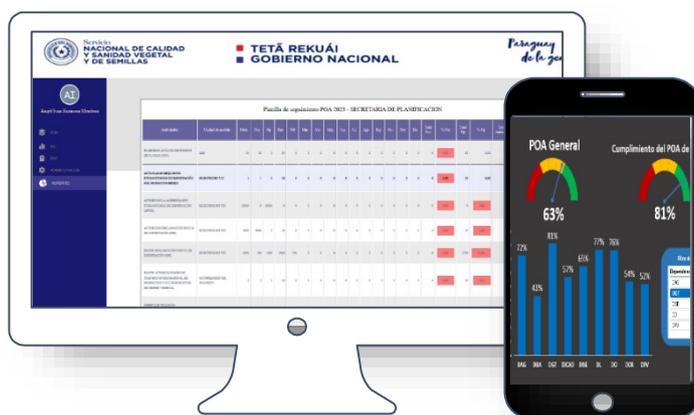
**En proceso: USA y Japón**

## SISTEMA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (TABLERO DE CONTROL).

En el marco de nuestro compromiso por mejorar la gestión institucional, se llevó a cabo el diseño del Tablero de Control de la Gestión Institucional. Este trabajo implicó la informatización del proceso de monitoreo de los planes institucionales, lo que nos permitió contar con una herramienta informática para la elaboración de reportes de avance de distintos tipos de planes, tales como el Plan Estratégico Institucional, el Plan Operativo Anual y los Planes de Mejora.

Una vez implementado, el sistema ofrecerá una mayor agilidad en el proceso de reporte de avances y la posibilidad de acceder a la información en línea, lo que permitirá a las dependencias tener una visión clara y actualizada de la gestión institucional en todo momento. Además, el sistema contará con la capacidad de generar reportes automatizados y tableros de control, lo que facilita la toma de decisiones.

Actualmente, la herramienta está diseñada para hacer seguimiento a los planes mencionados, pero se contempla la posibilidad de ampliar su utilidad institucional con la inclusión de otros módulos como estadísticas de exportación e importación de productos vegetales e insumos agrícolas, datos espaciales para la vigilancia fitosanitaria, entre otros.



## CREACIÓN DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PARA EL ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DEPENDENCIAS, A FIN DE DISMINUIR EL USO DE PAPEL.

Esta herramienta digital fue ideada por el Departamento de Sistemas de Gestión de Calidad, con el objetivo de asegurar la disponibilidad de los documentos necesarios de cada dependencia en cualquier momento y lugar, evitar el uso de documentos obsoletos y cumplir con las Leyes N° 5282/2014 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental" y N° 6562/2020 "De la Reducción de utilización de papel en la Gestión Pública y su reemplazo por el formato digital".

**Lista de Documentos**  
Seleccionar una dependencia

Fecha de Vigencia	Fecha de Revisión	Código y Nombre del Documento	Versión Vigente	Tipo	
30-09-2021	-	PRO-DL-009	01	instructivos	🔗
30-09-2021	-	PRO-DL-009	01	instructivos	🔗
30-09-2021	-	PRO-DL-009	01	instructivos	🔗
04-09-2020	-	PRO-DSGC-003 Revisión por la Dirección	01	procedimientos	🔗
14-10-2020	-	PRO-DSGC-006 Acciones Correctivas y de Mejoras	01	procedimientos	🔗
28-07-2021	01-12-2021	PRO-DO-104. Inspección para importación de productos fitosanitarios, fertilizantes, enmiendas y afí	01	procedimientos	🔗
28-07-2021	01-12-2021	ITR-DO-105. Toma y manejo de muestras de plaguicidas de uso agrícola	01	instructivos	🔗
17-08-2020	15-08-2023	FOR-SGC-005. Lista de documentos externos	03	formularios	🔗
23-07-2021	23-07-2024	FOR-DO-022. Descripción de funciones y perfiles	06	formularios	🔗
09-08-2021	09-08-2021	FOR-DO-102. Identificación de muestras de agroquímicos, fertilizantes, enmiendas y afines	02	formularios	🔗

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 Simulenta

Imagen de la plataforma Virtual y que se encuentra disponible en la página WEB:  
<https://www.senave.gov.py/mecip/procedimientos.php?page=1>

## ACTUALIZACIÓN Y CARGA DE CONVENIOS SUSCRITOS EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

La actualización de la página web institucional con la carga de convenios suscritos es un paso clave para asegurar la disponibilidad y acceso a la información relevante. Este proceso garantiza que la información sobre los acuerdos y colaboraciones establecidos por la institución esté constantemente actualizada.

Con la carga de información precisa sobre los objetivos, alcance y duración de cada acuerdo, así como los nombres de las organizaciones, empresas o entidades con las que se han firmado dichos convenios. Se facilita el acceso a la información relevante y promueve la transparencia en las acciones de la institución.

En resumen, la actualización de la página web institucional con la carga de convenios suscritos es una medida esencial para asegurar la disponibilidad y accesibilidad de información actualizada sobre los acuerdos y colaboraciones establecidos por la institución, fomentando así la transparencia y el acceso a esta información por parte de todos los interesados. <https://www.senave.gov.py/convenios>



### 3.3. COMPONENTE 3: FORTALECIMIENTO MISIONAL

Resultado Esperado

Fortalecimiento del cumplimiento misional con la mejora de las prestaciones de servicio en todo el territorio nacional.

#### DISEÑO DEL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DEL CONTROL DE INOCUIDAD VEGETAL.

En el marco del "Programa de Mejoramiento de la Inocuidad de Productos de Origen Vegetal y de la Calidad de Agroinsumos" aprobado por resolución SENA VE N° 438 de fecha 13 de julio del año 2022, la institución encaró una serie de iniciativas con el fin de mejorar el cumplimiento misional, en relación con la prevención de afectaciones a la salud humana y el control de contaminantes en productos y subproductos vegetales. En este sentido, se diseñó el "Proyecto de Mejoramiento del Control de Inocuidad Vegetal (PM CIV)", aprobado por resolución SENA VE N° 853 de fecha 13 de diciembre del año 2022, que busca establecer estándares mínimos en cuanto a la calidad y cantidad de controles de residuos realizados a productos vegetales importados y a la producción local destinada al mercado interno y externo (Exportación).



## FOMENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS.

La firma de convenios y acuerdos con diversas entidades, como universidades, municipalidades y asociaciones de productores, entre otros, se constituyó en una estrategia clave del SENAVE para fortalecer su presencia y mejorar la colaboración en distintas áreas de trabajo. Actualmente se cuenta con un total de 61 convenios y acuerdos vigentes, que permiten al SENAVE expandir su red de contactos y establecer alianzas con entidades que comparten objetivos y áreas de interés en común. Entre los convenios más destacados podemos mencionar a:

### 61: Convenios vigentes



## COOPERATIVA FERNHEIM



Recepción de donación de terreno en la ciudad de Filadelfia, donde se construyó la nueva Oficina Regional Chaco.

## MUNICIPALIDAD DE KATUETÉ



Recepción de donación de terreno en la ciudad de Katueté, donde se construyó la nueva Oficina Regional Canindeyú.

## MUNICIPALIDAD DE HORQUETA



Donación de terreno para la Oficina Regional Concepción.

## DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS



Ampliación del espacio físico, tanto en Mariscal Estigarribia como en Puerto Falcón. Esto permitirá un mayor crecimiento y desarrollo de nuestras instalaciones en ambas ubicaciones.

## MITIC



Colaboración recíproca que permitirá el uso del predio y la construcción de espacios comunes, fomentando una sólida cohesión entre la ciudad digital proyectada y las sedes ejecutivas del Sistema MAG.

## CETAPAR



Adecuación de las instalaciones del Centro Regional Este, con el fin de garantizar su óptimo funcionamiento.

## SISTEMA MAG



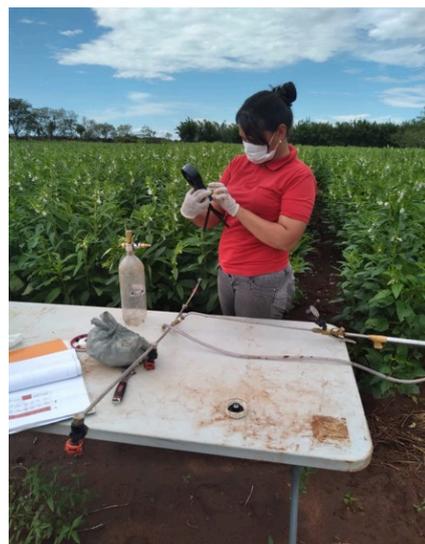
Usufructo de terreno en la ciudad de Pedro Juan Caballero para Oficina Regional Amambay.

## SISTEMA MAG IPTA



Uso de predio para ensayo experimental de disposición final de semillas obsoletas de algodón.

PROYECTO INOPAR



- 4 empresas certificadas con régimen ordinario de inspección en Japón.
- 6.054 productores de sésamo capacitados en uso de plaguicidas en los dptos. de San Pedro, Canindeyú, Concepción e Itapúa.
- Aumento de la capacidad analítica de residuos del SENAVE.

CARRERA DE TECNICATURA SUPERIOR EN SANIDAD Y CALIDAD VEGETAL

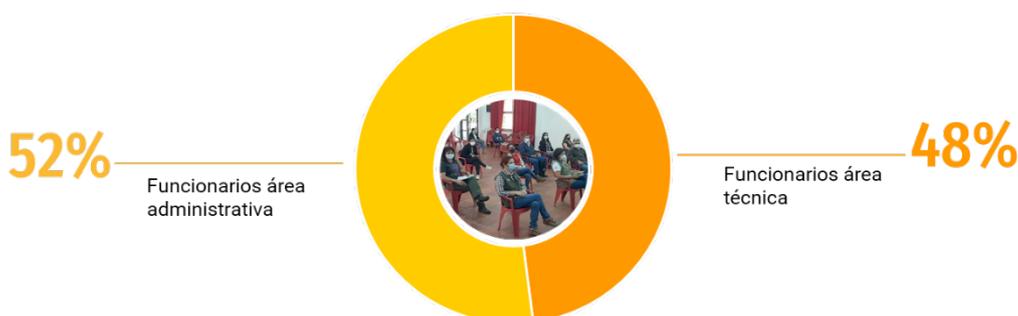


Cooperación técnica entre las áreas



La carrera de Técnico Superior en Sanidad y Calidad Vegetal tiene una duración de 2 años y consta de 1.800 horas cátedra. Su objetivo es formar a un total de 71 funcionarios de la institución, y alcanzar un 70% de funcionarios en el área misional, en un lapso de 3 promociones, lo que equivale a un período de 6 años. Este programa educativo es de gran importancia para el SENA VE, ya que permite la formación de personal altamente capacitado en Sanidad y Calidad Vegetal, lo que contribuye al cumplimiento de las misiones y objetivos de la institución.

En la actualidad, el 48% de los funcionarios del SENA VE corresponden al área técnica y el 52% son administrativos. Para mejorar la eficacia de la institución, se busca lograr un mayor porcentaje de funcionarios en el área misional. El objetivo a largo plazo es alcanzar el 71% de funcionarios en el área misional en los próximos 6 años.



## **FORTALECIMIENTO DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E IDENTIFICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE FUTUROS PROYECTOS Y COOPERACIONES INTERNACIONALES CON CHINA (TAIWÁN)**

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), realizó una visita técnica a la República de China (Taiwán) con el objetivo de profundizar las relaciones interinstitucionales e identificar oportunidades de futuros proyectos y cooperaciones internacionales.

Se desarrollaron reuniones con el Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Económicos (MOEA, por sus siglas en inglés) y el Fondo de Cooperación y Desarrollo Internacional de Taiwán (ICDF), mediante las cuales

Fueron identificadas 5 oportunidades para futuros proyectos o cooperaciones, “Prevención y control de Fusarium Raza 4T (FR4T) del banano”, “Introducción de la variedad Formosana de Banana, resistente al FR4T”, “Capacitaciones en Bioensayos rápidos en la detección de plaguicidas en frutas y hortalizas, tanto de producción nacional como importados”, “Posibilidad de importación de variedades de piña para el desarrollo de nuevas variedades” y “ Posibilidad de importación de variedades de soja para consumo humano (leche y queso tofú).



## APUNTANDO AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE AGRO-ECOSISTEMAS DEL CHACO

El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y la Fundación Investigación y Desarrollo Agropecuario (IDEAGRO) suscribieron un convenio marco de cooperación interinstitucional, de manera a establecer relacionamiento institucional y bases generales para acciones específicas.

La iniciativa Público - Privada, atendiendo a los objetivos e intereses comunes de ambas organizaciones, apunta al trabajo conjunto, coordinado y orientado a lograr el desarrollo sostenible, mediante la identificación, investigación, adaptación, innovación y transferencia de tecnologías en agro-ecosistemas del Chaco Paraguayo.



28/08/2023. Firma de Convenio entre SENAVE - IDEAGRO

## CONFORMACIÓN DE GRUPOS DE TRABAJO PARA TRATAR TEMAS DE INTERÉS INSTITUCIONAL Y A NIVEL PAÍS SOBRE LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS, CON LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

La Dirección Nacional de Aduanas (DNA) y la Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) en el año 2022 suscribieron un CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL que tiene por objeto comprometer la cooperación y colaboración entre ambas Instituciones para la aplicación de beneficios que promueven la facilitación del comercio a los operadores de comercio exterior que sean certificados como Operador Económico Autorizado (OEA) por la DNA, y que a su vez cumplan con los requisitos y normativas vigentes establecidos por el SENAVE, para los trámites que requieran ante esta Institución, con aprobación prioritaria de autorizaciones, registros, declaraciones previas, permisos y licencias propiciando la reducción de tiempos en las gestiones para las mercaderías que sean objeto de su control, con el fin de promover la competitividad de los mismos.

Esta iniciativa se considera una estrategia fundamental para garantizar una gestión eficiente y efectiva de la importación de productos. Al colaborar estrechamente con la autoridad aduanera, se busca asegurar que las necesidades y preocupaciones particulares de la institución sean tomadas en cuenta en la toma de decisiones y en la formulación de políticas relacionadas con la importación de productos en el país. De esta manera, se promueve una mayor eficacia y equidad en el proceso de importación, y garantizar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales en este ámbito.



24/03/2022. Firma de Convenio entre SENAVE - DNA-OEA

## APOYO A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA NACIONAL.

Mediante los servicios ofrecidos por el SENA VE, específicamente en cuanto a los procesos de Vigilancia, Cuarentena y Campañas Fitosanitarias, se aporta a la competitividad del sector desde el ámbito de condiciones favorables debido a baja o nula de incidencia de plagas agrícolas, esto acompañado a la utilización de insumos agrícolas de calidad previamente controlados por el SENA VE (Semillas, productos fitosanitarios, fertilizantes y afines).

## ACCIONES DURANTE EL AÑO 2022

Durante el año 2022, se llevaron a cabo diversas acciones con el objetivo de mejorar la condición fitosanitaria del país, impulsar la competitividad de los productos y subproductos vegetales y asegurar su acceso y permanencia en los mercados.

Durante este periodo, se implementaron medidas estratégicas enfocadas en fortalecer la sanidad de los cultivos y garantizar altos estándares de calidad en la producción agrícola. Asimismo, se brindó capacitación y asistencia técnica a los usuarios del servicio, con el objetivo de concientizar sobre la importancia de la sanidad vegetal y promover la aplicación de buenas prácticas agrícolas. Esto permitió mejorar la gestión de riesgos fitosanitarios y reducir la presencia de plagas y enfermedades en los cultivos.



Programa de Alerta y Vigilancia Fitosanitaria en cultivo del banano (*Mussa spp.*), con énfasis a sigatoka negra (*Mycosphaerella fijiensis*) y otras plagas cuarentenarias o ausentes y asociadas.



93 intervenciones a campo.

OBS: Se logró la protección de las exportaciones del rubro, en total 28.660 toneladas

Programa de Vigilancia Fitosanitaria en cultivos extensivos de soja (*Glycine max*), trigo (*Triticum aestivum*), maíz (*Zea mais*), Canola (*Brassica napus*), Arroz (*Oryza sativa*), Girasol (*Helianthus annus*).



164 intervenciones a campo.

OBS: No se reportó la introducción de nuevas plagas y se logró la protección de las exportaciones de estos rubros.

Programa Nacional de contención de la enfermedad *Huanglongbing*(HLB) *Candidatus* *lilberibacter var. asiaticus* de los cítricos y su vector *Diaphorina citri*.



421 intervenciones a campo, instalación y recebado de trampas y tomas de muestras con sus respectivos diagnósticos laboratoriales. La región Occidental, y los departamentos de Concepción, Paraguarí y Ñeembucú se mantienen como áreas libres de la plaga.

Programa de Vigilancia Fitosanitaria de Mosca de la fruta, con énfasis a *Drosophila suzukii*, *Bactrocera spp.* *Anastrepha grandis* y otros géneros de importancia agrícola.



1.138 intervenciones a campo.

No se reportan casos de daños económicos importantes por presencia de la plaga.

Programa Vigilancia Fitosanitaria en cultivo de sésamo (*Sesamun indicum*)



33 intervenciones a campo.

Se logró la protección de las exportaciones del rubro, en total 20.440 toneladas. Fuente: VUE

Programa de Vigilancia Fitosanitaria en cultivos de productos sensibles: Tomate (*Solanum lycopersicum*), locote (*Capsicum annum*), papa (*Solanum tuberosum*) y cebolla (*Allium cepa*).



309 intervenciones a campo.

No se reportó la introducción de nuevas plaqas.

Programa nacional de monitoreo y control de langosta sudamericana (*Schistocerca cancellata*) y tucuras y emergencias fitosanitarias.



Monitoreos periódicos en focos históricos.

No se observó la eclosión de ninfas de huevos existentes, ni la formación de mangas de langostas, sólo ejemplares en forma solitaria.

Programa de Vigilancia Fitosanitaria en plantaciones forestales, con énfasis a *Eucalyptus spp.*



74 intervenciones a campo.

No se reportó la introducción de nuevas plagas y se logró la protección de las exportaciones del rubro, de 29.260 toneladas.

Fuente: VUE

Programa Nacional de Manejo Integrado de Hormigas Cortadoras. (*Atta spp.* y *Acromyrmex spp.*)



14 intervenciones a campo y capacitación a productores.

Georeferenciamiento de nidos en todo el territorio nacional.

Plan nacional de control y prevención de la plaga picudo (*Anthonomus grandis*) en cultivo del algodón.



482 intervenciones a campo.

Se mantiene la baja incidencia de la plaga.

## EXPORTACIÓN DE SÉSAMO

La falta de confianza del mercado japonés tuvo repercusiones negativas durante el año 2016, reflejándose en la disminución de los precios (con un promedio de 4.500 Gs/Kg). Además, esta situación afectó negativamente la superficie sembrada y el volumen de exportaciones en el año 2017, lo cual tuvo como consecuencia el cierre de dos importantes empresas exportadoras, Arasy y Bioexport.

Sin embargo, gracias al apoyo del Proyecto INOPAR y los esfuerzos del SENA VE, se logró reducir de manera significativa la presencia de residuos de plaguicidas durante el año 2019. En ese año, no se registraron lotes con residuos de Carbaril y se observó un aumento en las exportaciones en el año 2020.

En el año 2022, se establecieron dos normas de uso y límites máximos de residuos (LMR), específicamente para Carbaril y Benzoato de Emamectina. Actualmente, estas normas se encuentran en proceso de consulta pública en la OMC y se espera que sean aprobadas mediante una resolución.



## **EMERGENCIA FITOSANITARIA LANGOSTA SUDAMERICANA**

El SENA VE fortaleció su capacidad de respuesta y mejoró sus estrategias para enfrentar posibles apariciones de focos de langostas. Desde el año 2021 no se detecta la presencia de mangas de langostas establecidas. La Oficina Regional Chaco y el Departamento de Campañas Fitosanitarias se mantienen en constante vigilancia ante la aparición de focos o mangas de langostas, y el SENA VE cuenta con la capacidad de respuesta inmediata en caso de que surjan posibles focos de langostas.

## **Resumen de las acciones realizadas año 2019 al 2020**

### **Zonas afectadas (>150.000 ha.)**

**09** mangas detectadas

**69** focos controlados

**28** horas de aplicaciones aéreas

**38** aplicaciones con motomochila

**89** aplicaciones terrestres a cañón

### **Presupuesto ejecutado en el marco de la Emergencia Fitosanitaria:**

**Ejercicio Fiscal 2019: 1.237.162.540**

**Ejercicio Fiscal 2020: 1.258.412.518**



## PLAN MAESTRO SEDE SAN LORENZO

El Plan Maestro es una iniciativa muy importante, que busca fortalecer la capacidad de la institución en beneficio de sus usuarios mejorando y ampliando los servicios ofrecidos por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Vegetal y de Semillas (SENAVE).

### DISEÑO DEL PLAN MAESTRO



El diseño se realizó sobre la Finca N° 1535 propiedad del SENAVE, ubicado en la ciudad de San Lorenzo.

## DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN PARA LABORATORIO DEL SENAVE

Con el objetivo de fortalecer la capacidad analítica y ampliar el alcance en términos de la inocuidad de los alimentos in natura, en el año 2022 se inició a la construcción de un nuevo laboratorio especializado en residuos de plaguicidas, micotoxinas y metales pesados.

Esta iniciativa tiene como propósito mejorar la capacidad de análisis y garantizar una mayor cobertura de servicios relacionados con la seguridad alimentaria. El nuevo laboratorio estará equipado con tecnología de vanguardia y cumplirá con los estándares más exigentes en términos de calidad y precisión analítica

### CONSTRUCCIÓN DEL LABORATORIOS DE RESIDUOS



Palada inicial.



Avance de las obras.



Supervisión de las obras.

## ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS

El parque automotor es de suma importancia para el adecuado desempeño en las funciones y la mejora de los servicios ofrecidos, además es esencial para asegurar una movilidad eficiente, realizar inspecciones y monitoreo fitosanitario, responder rápidamente a emergencias, difundir información y capacitación, supervisar puntos de entrada y garantizar el transporte adecuado de muestras, en ese sentido esta administración adquirió:

### ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS



27 camionetas doble cabina.



1 minibús y 1 furgoneta.

## VALIDACIÓN DE MÉTODO PARA DISPOSICIÓN FINAL DE SEMILLAS OBSOLETAS.

Desde el 2018 hasta la actualidad el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) realiza investigaciones con el objetivo de validar un método de disposición final, mediante biodegradación, para semillas obsoletas tratadas con agroquímicos.

El enfoque principal es el de desarrollar las capacidades necesarias para implementar este método de manera efectiva. En 2018 y 2019, se realizó un ensayo experimental en el Campo Experimental de Caña de Azúcar - IPTA - Natalicio Talavera, Departamento de Guairá, en colaboración con la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. El objetivo era probar el método de disposición final para las semillas de algodón en estado de obsolescencia.

En los años 2021 y 2022, se llevó a cabo un estudio en colaboración con el departamento de Suelos y Ordenamiento Territorial de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción. Este estudio evaluó la reacción de un suelo arcilloso/arenoso ante la incorporación de semillas de algodón tratadas con agroquímicos en estado de obsolescencia.

Los resultados se presentaron en el VII Reunión Paranaense de Ciência do Solo en 2021. Asimismo, en 2022, se llevaron a cabo acciones de mitigación para el acondicionamiento de las semillas de algodón obsoletas tratadas con agroquímicos en la sede de la Oficina Regional de Paraguari. Se envió un informe detallado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible sobre el inicio de estas acciones.

Estos estudios han motivado a la Facultad de Ciencias Agrarias a continuar en la misma línea de investigación, enfocándose en realizar experimentos en campos experimentales con diferentes proporciones de semillas y midiendo la concentración y/o presencia de ingredientes activos a mayor profundidad en el suelo. El propósito de estos esfuerzos es reducir el pasivo ambiental mediante el uso de métodos agronómicos y científicos.



## PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE CONSENTIMIENTO EXPLÍCITO PARA IMPORTACIONES DE PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES VÍA CONVENIO DE ROTTERDAM.

El procedimiento de solicitud de consentimiento explícito para importaciones de plaguicidas y productos químicos industriales vía Convenio de Rotterdam, es un proceso crucial para garantizar la protección de la salud humana y el medio ambiente al importar productos químicos peligrosos. Este procedimiento debe ser seguido rigurosamente para cumplir con las regulaciones internacionales establecidas por el Convenio de Rotterdam.

En este sentido, es importante mencionar que en el año 2022 se aprobaron 6 solicitudes de importación de productos químicos sujetos al procedimiento de consentimiento explícito, mientras que 8 solicitudes fueron rechazadas. Para el año 2023, se ha aprobado una solicitud y se ha rechazado otra, lo que refleja la importancia de seguir rigurosamente el procedimiento de consentimiento explícito para cumplir con las regulaciones establecidas por el Convenio de Rotterdam y garantizar la protección de la salud humana y el medio ambiente.

APROBADAS AÑO 2022	DENEGADAS AÑO 2022	APROBADAS AÑO 2023	DENEGADAS AÑO 2023
<p style="text-align: center;"><b>Total</b> <b>6</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mida Airfum</li> <li>▪ Óxido de Etileno</li> <li>▪ Vibrance Integral</li> <li>▪ Triclosan – Kopsan</li> <li>▪ Diquat Dibromuro</li> <li>▪ Thiamethoxam</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Total</b> <b>8</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acronis</li> <li>▪ Clordano</li> <li>▪ Compuestos de Tribulestaño</li> <li>▪ Endosulfan</li> <li>▪ Forato</li> <li>▪ Metman 72 WP</li> <li>▪ Nicotine</li> <li>▪ Certicor Insec</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Total</b> <b>1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Óxido de Etileno</li> </ul>	<p style="text-align: center;"><b>Total</b> <b>1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Paraquat Dicloruro</li> </ul>

## **FORTALECIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL SENAVE.**

Con el propósito de mejorar la implementación y evaluación del Sistema de Control Interno (SCI), de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma de Requisitos Mínimos (NRM-MECIP-2015), se llevó a cabo la contratación de la consultora STRATEGOS. Esta iniciativa se enmarcó en el Proyecto Food for Progress Trade - Facilitating Agricultural Systems and Technology (T-FAST), financiado por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), que tuvo como objetivo fortalecer el Sistema de Control Interno.

La Secretaría de Planificación desempeñó un papel fundamental en el éxito de la iniciativa, liderando el acompañamiento a la consultora. Como resultado, se logró un diagnóstico exhaustivo del SCI, así como la definición de un Plan de Acción y Seguimiento, y la realización de cursos de Control Interno y Auditoría.

Estos resultados obtenidos a través de la colaboración entre el SENAVE y la consultora STRATEGOS, en el marco del proyecto T-FAST, contribuyen significativamente a la mejora continua del Sistema de Control Interno en la institución.



03/11/2022. Taller de acuerdo y compromisos éticos.

**DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.**

Expedientes con resultados favorables al SENA VE	Montos ahorrados al SENA VE
Juicios Civil - Ordinario	Gs. 7.241.797.752
Juicios Laborales (Jurisdicción: Contencioso-administrativo)	Gs. 1.671.720.755
Indemnización	Gs. 28.000.000
Juicios Contencioso-administrativos (contra resoluciones del SENA VE en casos de sumarios administrativos)	Gs. 134.944.000
<b>AHORRO TOTAL</b>	<b>Gs. 9.076.462.507. U\$D 1,315,429.</b>

**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.**

**Ejecución presupuestaria**

El presupuesto del SENA VE se financia exclusivamente con FF 30 – Recursos Institucionales.

El año **2018** concluyó una ejecución presupuestaria del **81%**

El año **2019** concluyó una ejecución presupuestaria del **85%**

El año **2020** concluyó una ejecución presupuestaria del **80%**

El año **2021** concluyó una ejecución presupuestaria del **82%**

El año **2022** concluyó una ejecución presupuestaria del **85%**

El año **2023**, hasta el 11 de Agosto se ejecutó el **39%**

**INVERSIONES Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.**

Incremento de inversiones edilicias y en equipamiento, dando prioridad a la adecuación y ampliación de la Dirección de Laboratorios, adquisición de equipos de laboratorios, vehículos para las oficinas regionales, equipos de oficinas y computación, así como la compra de licencias de software.

CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023 (al 11 de agosto)
Construcciones	103.668.463	99.480.621	751.268.455	1.121.052.142	2.863.720.480	4.309.603.387
Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores	3.030.060.823	3.862.906.727	4.113.432.910	375.680.291	4.632.835.540	636.513.636
Adquisiciones de equipos de oficinas y computación	1.181.614.733	1.072.791.285	2.060.968.635	1.653.462.963	1.999.227.856	240.036.364
Adquisiciones de activos intangibles	120.311.203	718.728.566	1.216.363.637	417.272.727	121.201.818	117.570.910
Estudios y Proyectos de Inversión	0	0	0	0	274.678.396	640.916.257
Otros gastos de Inversión y Reparaciones mayores	0	42.160.000	0	0	0	130.700.000
<b>TOTALES</b>	<b>4.435.655.222</b>	<b>5.796.067.199</b>	<b>8.142.033.637</b>	<b>3.567.468.123</b>	<b>9.891.664.090</b>	<b>6.075.340.554</b>

# GALERÍA DE FOTOS





